

Funciones del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Tlalpan



Monitorear el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación.



Coadyuvar en la identificación de áreas de riesgo éticos que, en situaciones específicas pudieran afectar el desempeño de un empleo, cargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría

En materia de prevención de discriminación por origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, las y los integrantes del subcomité tendrán las siguientes funciones:

Establecer mecanismos a fin de promover y difundir los Principios, Valores y Reglas de Integridad que dan forma al Código de Ética y al Conducta del TecNM



Dar seguimiento a las denuncias conforme a los procedimientos establecidos y en caso de ser procedente dar vista al órgano externo correspondiente



Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta



Analizar los resultados de las auditorías internas y externas y vigilar el cierre de áreas de oportunidad.



SGIG

Sistema de Gestión de Igualdad de Género